



H. AYUNTAMIENTO
PROGRESO
2018 - 2021



GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

PROGRESO,
YUCATÁN, MÉXICO.
JUEVES 13 DE
FEBRERO DE 2020.

I. APROBACIÓN DE LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN, QUE CELEBRARÍAN, POR UNA PARTE, LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE PROGRESO, “LA API PROGRESO”, POR LA OTRA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO “LA SEFOTUR”, Y EL H. AYUNTAMIENTO DE PROGRESO, YUCATÁN.

AÑO: II TOMO: VI No. 592. Sección: 1 Registro: CJ-DOGEY-GM-002
COORDINADOR: ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR ROJO

El C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, a sus habitantes hago saber:

Que en los términos que establecen los artículos 115, fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 2,38,40,41, inciso a) fracción III, 55 fracción I y II, 77, 78 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. Se aprobó el quinto punto relativo a Asuntos a tratar: 1. Aprobación de la firma del Convenio de Colaboración, que celebrarían, por una parte, la Administración Portuaria Integral de Progreso, “LA API PROGRESO”, por la otra parte el Gobierno del Estado de Yucatán, a través de la Secretaría de Fomento Turístico “LA SEFOTUR”, y el H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán.

Y considerando

Que con fundamento en el **artículo** 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76, 77 Base Décima Segunda y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 40, 41 Inciso “A” fracción III, 55 fracciones I, II y XV, 56 fracción II, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, Se aprobó lo siguiente:

Para dar cumplimiento al quinto punto del orden del día, y como **único** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó la aprobación de la firma del Convenio de Colaboración, que celebrarían por una parte la Administración Portuaria Integral de Progreso, que en lo sucesivo se le denominará “LA API PROGRESO”, representado en este acto por el L.A.E. Agustín Jorge Arroyo Toledo, en su carácter de Director General; por la otra parte el Gobierno del Estado de Yucatán, a través de la Secretaría de Fomento Turístico, al que en lo sucesivo se le denominará “LA SEFOTUR”, representada en este acto por la C. Michelle Fridman Hirsch, en su carácter de Secretaria de Fomento Turístico; y el H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán, que en lo sucesivo le denominará “H. AYUNTAMIENTO”, representado en este acto por el C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal, asistido en este acto por el Ing. José Alfredo Salazar Rojo, Secretario Municipal; y cuando actúen de manera conjunta se les denominarán “LAS PARTES”. Para lo cual expuso al H. Cabildo, que el objetivo del presente convenio, es establecer entre “LAS PARTES”, las bases, términos y condiciones de colaboración para la realización del proyecto denominado “Iluminación del Muelle Fiscal de Progreso, para el Mejoramiento de la Imagen Turística del Puerto de Progreso, Yucatán”. Y con ello consolidar las raíces culturales con un intercambio de tecnología que brinden al Municipio, una imagen innovadora y atractiva para todo el turismo que visita al Puerto de Progreso, Yucatán. Las aportaciones para la realización del objeto del presente convenio “LAS PARTES” se comprometen y obligan en otorgar con apego a sus normatividades vigentes, competencias, responsabilidades, suficiencias presupuestales, la cantidad total de \$3,000,000.00 (Son: Tres millones de pesos 00/100 M.N.) incluido I.V.A y el cual será de la siguiente forma: -----

A. “LA SEFOTUR” aportará hasta un máximo de \$2,000,000.00 (Son: Dos Millones de pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido. -----

B. “H. AYUNTAMIENTO” aportará hasta un máximo de \$1,000,000.00 (Son: Un Millón de pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido. -----

GACETA MUNICIPAL

PROGRESO, YUC., A JUEVES 13 DE FEBRERO DE 2020.



Después de un análisis detallado el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, lo sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad, en la **Centésima Octagésima Sexta Sesión Extraordinaria.** -----

Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes.-----

DADO EN EL SALÓN DE PRESIDENTES DEL PALACIO MUNICIPAL, SEDE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE. -----

(RÚBRICA)

C. Julián Zacarías Curi
Presidente Municipal

(RÚBRICA)

L.E.P. Elda Margarita Hevia Li.
Síndico Municipal

(RÚBRICA)

Ing. José Alfredo Salazar Rojo
Secretario Municipal.

(RÚBRICA)

Arq. Geovana Leticia Ganzo León.
Regidora de Servicios Públicos y Cementerios.

(RÚBRICA)

C. Franklin Antonio Franco Sánchez.
Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

(RÚBRICA)

C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez.
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social.

(RÚBRICA)

C. Mauricio José Pardío Cortez
Regidor de Transporte, Agua Potable y Alcantarillado y Pesca

(RÚBRICA)

L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto.
Regidor de Salud y Ecología.

(RÚBRICA)

LEP. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo.
Regidora de Nomenclatura y Desarrollo Integral de la Familia y la Mujer.

(RÚBRICA)

C. Luis Armando Reyes Maldonado.
Regidor de Comisarias.

(RÚBRICA)

C. Patricia del Pilar Sauri Barroso.
Regidora de Educación, Cultura y Deporte.

TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

C.P. Juan José Fuentes Aguilar.
Director de Contraloría

LIC. Manuel Jesús Rosado Heredia.
Director de Turismo y Comercio.

C.P. Emilio Javier Góngora Ortigón.
Director de Finanzas y Tesorería.

L.I. Erick Jhonatan Castillo Romero.
Director de Deportes y Juventud.

L.E.P. Dulce María Soberanis Gamboa.
Directora de Espectáculos.

PSIC. Harly Vanessa Alcalá Díaz.
Directora de Salud.

LIC. Ali Yamil Dib Muñoz.
Director de Catastro y ZOFEMAT.

L.P.A. Profa. Dianela del Carmen
Núñez Castro.
Directora de Desarrollo Social.

I.S.C. Julio Javier Fleites Amaya.
Director de Tecnologías de la Información
y conectividad.

I.G.E. Yuli Noemí Magaña López.
Directora de Administración.

ING. Erick José Rihani González.
Director de Gestión Integral de
Residuos Sólidos.

C. Luis Alberto Castro Naal.
Director de Desarrollo Urbano y Obras
Públicas.

ING. Karim Alberto Dib López.
Director de Servicios Públicos Municipales
y Ecología.

MTRA. Patricia Rosado González.
Directora de Cultura.

MTRA. Jessica Samantha Molina Roché.
Directora de Educación.

C. Idelfia Magdalena Herrera Miranda.
Directora del Sistema Dif Municipal.

C. Roger Gómez Ortigón
Director de Pesca y Desarrollo Agropecuario.

Comandante. Emilio Raúl Caamal Gutiérrez.
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

C. Felipe de Jesús Pech González
Director de Transporte.

C. Rafael Antonio Luna Gutiérrez.
Director del Sistema Municipal de Agua
Potable y Alcantarillado de Progreso.

L.E. Miguel Roberto Kumán Be.
Director de Gobernación, Planeación y
Mejora Regulatoria.